

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 6.000,000 SEIS MILLONES DE PESOS  
 Correspondiente a TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA CUBRIR DEFICIT QUE PRESENTA EL DEPTO. EL  
 DEPTO. EDUCACION EN EL PAGO DE REMUNERACIONES - PREVISIONAL DE SU  
 PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011  
 Fecha de Pago 05/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	5052011	05/05/2011	6,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :492

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		6,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	6,000,000	
Totales		6,000,000	6,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	6,000,000	
541-03-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,000,000
Totales		6,000,000	6,000,000



*Juan Barria*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea*  
 RICARDO OLEA CELST  
 ALCALDE



*Patricia Oyarzo*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Marcos Barria J.*